

ENTIDAD 103

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado que desarrolla sus actividades en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

La misión del Consejo es la promoción y ejecución de actividades científicas y tecnológicas en todo el territorio nacional y en las distintas áreas del conocimiento, para lo cual debe fomentar –tanto en el sector público como en el privado– las investigaciones y actividades de apoyo a las mismas que, respetando los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, apunten al avance científico y tecnológico del país, al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida.

El CONICET es la principal institución pública del país abocada a la formación de científicos a través del financiamiento de sus actividades científicas y tecnológicas. Para ello, el Organismo cuenta con seis centros regionales, dos centros de servicios, 113 unidades ejecutoras y 13 asociadas, que cuentan con cargos administrativos que apoyan la actividad de investigadores y becarios.

El CONICET reúne en su seno a investigadores de todas las áreas disciplinarias, quienes desarrollan sus actividades en unidades ejecutoras, que se hallan bajo la órbita del Organismo o existen en virtud de convenios con otras instituciones públicas y privadas, en Universidades Nacionales y en otros organismos nacionales de ciencia y técnica. Un número significativo de investigadores con dedicación simple de las Universidades es financiado con recursos del CONICET para su dedicación exclusiva a la investigación; además, el organismo fomenta la formación de recursos humanos para la investigación mediante becas doctorales y postdoctorales, siendo la institución que más becas de investigación otorga en el ámbito internacional. Por otra parte, el Organismo sustenta una importante red de relaciones internacionales que amplían positivamente las actividades de los investigadores nacionales, co-financia proyectos de cooperación con más de 25 organismos científicos y tecnológicos de países de América, Europa y Asia, y aporta conocimiento, información y asesoramiento de significativo potencial a diversas áreas de los distintos estamentos del sector público y privado.

El CONICET también promueve la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en ciencias básicas y aplicadas en general, y en aquellas áreas temáticas definidas como prioritarias en el ámbito nacional y/o provincial o de importancia estratégica para la inserción de Argentina a nivel internacional. Finalmente, administra un sistema de evaluación rigurosa y permanente, reconocido por aquellos a quienes alcanza, que incluye actividades y grupos de ciencia y tecnología, proyectos, planes de actividades de investigadores y becarios, etc.

En razón de estos objetivos, son funciones del CONICET administrar las carreras de Investigador Científico y Tecnológico y de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo; otorgar pasantías y becas para la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios o para la realización de investigaciones específicas en el país o en el extranjero; organizar y promover el funcionamiento de unidades de investigación, tanto en universidades y otras instituciones oficiales o privadas como bajo la dependencia directa del CONICET; brindar asesoramiento a entidades públicas y privadas en el ámbito de su competencia, promoviendo acciones de transferencia y relaciones con la producción; e instituir premios, créditos y otras acciones de apoyo a la investigación científica.

La política presupuestaria institucional se enmarca en una perspectiva más general, a desenvolverse en el lapso de varios años, que ha sido definida en términos de objetivos estratégicos para el desarrollo del Organismo. En este sentido, para el ejercicio 2008 en particular se prevé:

- Incrementar la base de investigación profesional incorporando investigadores, becarios y personal de apoyo y jerarquizando los escalafones y programas.
- Promover el regreso al país y el arraigo de investigadores radicados en el exterior mediante subsidios de radicación, así como el desarrollo integral del sistema nacional mediante el incentivo al desplazamiento y el arraigo de investigadores desde centros locales de mayor desarrollo relativo a regiones de desarrollo científico incipiente.
- Jerarquizar la carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo modificando el Estatuto de las Carreras a fin de eliminar las categorías inferiores de Artesano y abrir tres categorías superiores de Tecnólogo.
- Otorgar nuevas becas de postgrado y postdoctorales para la formación de profesionales en el más alto nivel académico que luego puedan constituir la base de selección de los futuros investigadores del CONICET, así como recursos humanos de excelencia en el ámbito público y privado del país.
- Otorgar becas postdoctorales externas para la realización de pasantías de investigación de la carrera de Investigador Científico y Tecnológico en el exterior durante períodos cortos.
- Otorgar becas co-financiadas con otras instituciones de ciencia y técnica de Argentina y el exterior, universidades nacionales y empresas radicadas en el país.

- Otorgar becas doctorales para Áreas de Vacancia Geográfica con el objeto de formar y radicar en las provincias de menor desarrollo científico relativo recursos humanos altamente calificados. Este programa se encuentra coordinado junto a la Secretaría de Políticas Universitarias, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, las universidades nacionales y los gobiernos provinciales.
- Consolidar los grupos de investigación y desarrollo existentes y promover la generación de otros nuevos mediante una mayor cobertura del sistema de Institutos de CONICET.
- Financiar Proyectos de Investigación y Desarrollo plurianuales de carácter institucional e interinstitucional para el trienio 2008-2010, derivados de la convocatoria de 2007, de acuerdo con las políticas y prioridades nacionales definidas para el sector, promoviendo asimismo los mecanismos asociativos entre los investigadores nacionales.
- Priorizar la naturaleza de los proyectos de investigación como marco conceptual, metodológico y financiero dentro del cual los investigadores planifiquen sus actividades y colaboren en la formación de recursos humanos.
- Articular la actividad de cooperación internacional y el financiamiento de viajes de intercambio y asistencia a congresos con el desarrollo de proyectos nacionales.
- Ampliar la organización de nuevas unidades ejecutoras a fin de albergar a la mayoría de los investigadores del CONICET, previendo asimismo su dependencia de otras instituciones de ciencia y técnica, incluidas las universidades.
- Institucionalizar la conducción de las unidades ejecutoras mediante el concurso de sus directores en conjunto con las instituciones de contraparte y la elección de los Consejos Directivos de centros.
- Racionalizar el presupuesto operativo de las unidades ejecutoras definiendo un presupuesto básico destinado al funcionamiento esencial y otro a necesidades específicas y coyunturales.
- Promover las publicaciones científicas y tecnológicas nacionales mediante su evaluación (núcleo básico de publicaciones argentinas) y su transformación tecnológica (Portal Scielo Argentina para revistas electrónicas).
- Promover una mayor inserción de las unidades ejecutoras del CONICET en las distintas regiones del país vinculándolas a los procesos de desarrollo local y descentralizando gradualmente la gestión administrativa del CONICET.
- Reorganizar el sistema de unidades ejecutoras definiendo un sistema de articulación regional.

- Reorganizar el sistema de unidades ejecutoras definiendo un sistema de articulación regional, dotando a los Centros Científicos Tecnológicos (CCT) creados en 2007 de los medios necesarios para la implementación de la descentralización administrativa, la optimización de su infraestructura y su vinculación con centros de investigación, educación superior e instituciones de gobierno y productivas de la zona.
- Coordinar en el marco de los Consejos Científicos Tecnológicos los instrumentos de promoción para atender áreas de vacancia de investigación disciplinarias, temáticas y regionales.
- Aumentar la participación del CONICET en grandes consorcios de investigación internacionales así como en el intercambio bilateral.
- Fomentar la cooperación internacional impulsando el desarrollo de temáticas de interés nacional, la actualización permanente de los recursos humanos y aquellas iniciativas que garanticen la incorporación de tecnologías de avanzada.
- Promover la presentación de proyectos a organismos extranjeros o internacionales de reconocido prestigio.
- Fomentar la inclusión de países de la región en las redes de la cooperación internacional, con especial énfasis en el MERCOSUR.
- Proyectar consorcios de investigación regionales apuntando a las necesidades locales y promoviendo la cooperación Sur-Sur.
- Incorporar a los grupos de investigación y desarrollo argentinos en proyectos de consorcios internacionales relevantes a nivel global o regional.
- Fomentar la difusión de los resultados de las investigaciones desarrolladas por el CONICET y promover la transferencia tecnológica a fin de contribuir al desarrollo nacional.
- Generar una infraestructura comunicacional que haga comprensible a la comunidad en general los resultados de las actividades científicas y tecnológicas del Organismo.
- Difundir y promover los resultados de la actividad institucional en todos los niveles de la educación formal a través de múltiples instrumentos (ferias, material bibliográfico, visitas y pasantías en centros de investigación, ciclos de conferencias en unidades educativas, etc.).
- Difundir a toda la comunidad los indicadores de la gestión institucional requeridos por los distintos estamentos del gobierno nacional. Relevar y difundir en forma permanente la capacidad de oferta tecnológica de las unidades de investigación y los recursos humanos del CONICET.

- Incentivar la vinculación con otros organismos del sector y con empresas mediante incentivos a la transferencia de tecnología realizada por las unidades ejecutoras.
- Desarrollar mecanismos que promuevan una relación fluida entre las empresas y el sistema de investigación y desarrollo, particularmente en materia de promoción de capacidades y administración de recursos.
- Fomentar la inserción directa de becarios e investigadores en empresas, así como la cooperación público-privada a través del rol del Tecnólogo.
- Coordinar la capacidad de las distintas unidades ejecutoras para la prestación conjunta e indistinta de servicios y asistencia técnica de alta complejidad, avanzando en la formación de redes de servicios.
- Instaurar mecanismos de evaluación ad hoc para la actividad de transferencia de tecnología por parte de investigadores y personal de apoyo del Organismo.
- Mejorar la capacidad de gestión interna, incluida la evaluación, mediante la jerarquización del personal y la optimización de procedimientos –en particular a través de su informatización–, el manejo más integral de la información y la generación de indicadores de eficacia y eficiencia, implementando un proceso de mejora continua del conjunto de las actividades.
- Avanzar con el proceso de descentralización administrativa hacia los Centros Científicos Tecnológicos.
- Establecer parámetros aptos para la auto-evaluación individual así como de grupos de investigación y desarrollo y unidades ejecutoras mediante el uso de nuevas herramientas informáticas.
- Generar información sobre las modalidades de producción de ciencia y técnica por parte de los investigadores como aporte para la formulación de criterios de evaluación más objetivos y para la toma de decisiones y la formulación de políticas por el CONICET.
- Mejorar el proceso de evaluación incluyendo la reducción de los costos y del tiempo requerido.
- Implementar el sistema de evaluación informatizado en todo el ámbito del CONICET, incluida la información relativa a investigadores, becas, personal de apoyo, proyectos y unidades ejecutoras.
- Proveer información del sistema de evaluación informatizado del CONICET al Currículo Único Sistema de Información de Ciencia y Tecnología Argentino (SiCyTAR) en el marco de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

- Coordinar la capacidad y los recursos de las instituciones del sector científico y tecnológico multiplicando los efectos de la inversión y optimizando los recursos y resultados.
- Coordinar iniciativas con instituciones del sistema de ciencia, técnica e innovación, universidades nacionales, gobiernos provinciales y otros organismos para el desarrollo descentralizado de la gestión de la actividad científica y tecnológica a fin de mejorar su control y seguimiento.
- Promover la participación institucional del CONICET en el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT) y participar activamente en el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología tal como lo prevé la Ley N° 25.467 Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Coordinar a través de convenios con el COFECyT y con los organismos provinciales y regionales y las universidades nacionales programas de becas orientadas y proyectos estratégicos de investigación y desarrollo.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	691.850.207
Gastos en Personal	446.707.207
Personal Permanente	432.252.959
Servicios Extraordinarios	580.195
Asignaciones Familiares	3.421.370
Asistencia Social al Personal	1.952.683
Personal contratado	8.500.000
Bienes de Consumo	599.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	47.839
Textiles y Vestuario	17.493
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.956
Productos de Cuero y Caucho	559
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	82.928
Productos de Minerales No Metálicos	7.836
Productos Metálicos	8.724
Minerales	459
Otros Bienes de Consumo	382.206
Servicios No Personales	181.259.000
Servicios Básicos	1.641.500
Alquileres y Derechos	102.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.551.080
Servicios Técnicos y Profesionales	305.500
Servicios Comerciales y Financieros	133.000
Pasajes y Viáticos	1.232.100
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	97.000
Otros Servicios	176.196.820
Bienes de Uso	2.199.000
Maquinaria y Equipo	2.116.917
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	57.108
Activos Intangibles	24.975
Transferencias	57.016.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.887.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	18.006.000
Transferencias al Exterior	2.123.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.070.000
Intereses por Préstamos Recibidos	4.070.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	1.169.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	1.169.000
II) GASTOS CORRIENTES	671.645.207
Gastos de Consumo	628.564.707
Rentas de la Propiedad	4.070.000
Impuestos Directos	500
Transferencias Corrientes	39.010.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(670.476.207)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	20.205.000
Inversión Real Directa	2.199.000
Transferencias de Capital	18.006.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	1.169.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	691.850.207
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(690.681.207)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	690.681.207
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	10.950.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	10.950.000
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	10.950.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	10.950.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	691.850.207
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.169.000
Venta de Servicios	1.169.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	1.169.000
Contribuciones Figurativas	690.681.207
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	670.563.207
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	670.563.207
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	20.118.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	20.118.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		39.176.879
16	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	CONICET	649.231.856
17	Exhibición Pública e Investigación en Ciencias Naturales de la República Argentina	Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", Instituto Nacional de Investigación en Ciencias Naturales	3.441.472
TOTAL			691.850.207

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	8.449	8.449				
---	-------	-------	--	--	--	--

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

La actividad comprende las acciones de conducción y administración del organismo. El apoyo técnico y administrativo, esencial para el cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, se coordinan de forma tal de maximizar el aprovechamiento de los recursos.

En orden al aprovechamiento eficiente de los recursos y para favorecer el gerenciamiento mediante el suministro de información en tiempo y forma se está llevando a cabo un programa de reingeniería informática.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon	3
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafon	3
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon	387
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA

	393
--	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Directorio CONICET	39.176.879
TOTAL			39.176.879

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.176.879
Gastos en Personal	25.979.979
Personal Permanente	20.342.200
Servicios Extraordinarios	468.000
Asignaciones Familiares	280.980
Asistencia Social al Personal	277.301
Personal contratado	4.611.498
Bienes de Consumo	539.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	46.839
Textiles y Vestuario	14.693
Productos de Papel, Cartón e Impresos	45.956
Productos de Cuero y Caucho	559
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	60.928
Productos de Minerales No Metálicos	1.836
Productos Metálicos	8.724
Minerales	459
Otros Bienes de Consumo	359.206
Servicios No Personales	6.388.700
Servicios Básicos	1.298.400
Alquileres y Derechos	102.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.116.700
Servicios Técnicos y Profesionales	305.500
Servicios Comerciales y Financieros	133.000
Pasajes y Viáticos	1.232.100
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	97.000
Otros Servicios	2.104.000
Bienes de Uso	2.199.000
Maquinaria y Equipo	2.116.917
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	57.108
Activos Intangibles	24.975
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.070.000
Intereses por Préstamos Recibidos	4.070.000

PROGRAMA 16

**FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCION
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA**

UNIDAD EJECUTORA
CONICET

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende dos aspectos que son complementarios: el fomento de las actividades científicas y tecnológicas y la formación de recursos humanos. El objetivo del primero es promover la investigación científico-tecnológica; el objetivo del segundo es la formación de investigadores.

El fomento de las actividades científicas y tecnológicas abarca el sostenimiento de la infraestructura necesaria para llevar a cabo las acciones de investigación y la coordinación de la vinculación entre la comunidad científica y el medio socioproductivo, a efectos de lograr la transferencia de tecnología. También incluye el fomento de la investigación científica y tecnológica a través del financiamiento de becas externas, y el apoyo financiero a proyectos de investigación y a actividades complementarias a la investigación.

La formación de recursos humanos incluye la administración de las carreras de Investigador científico y técnico y de personal de apoyo a la Investigación, y la formación de nuevos investigadores, a través de un régimen de becas internas, externas y de becas co-financiadas con empresas, tendientes a la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios en postgrados argentinos o del exterior, o centros de investigación calificados. Los esquemas de becas con la empresa procura la inserción de personal altamente calificado en las mismas así como la inducción de la investigación como actividad.

Para 2008 se proyecta continuar con la formación y el perfeccionamiento de científicos en el país, mediante el otorgamiento de becas internas, y con la promoción de la investigación científica y tecnológica mediante la asignación de subsidios para financiar proyectos de investigación y desarrollo y de actividades de apoyo de los mismos. Se prevé afianzar las relaciones de cooperación internacional, avanzar en las acciones de transferencia de tecnología y continuar con el financiamiento de becas externas. Se espera mejorar la infraestructura y el equipamiento disponible para asegurar el correcto desenvolvimiento de las investigaciones en curso.

Los conocimientos y resultados alcanzados por las actividades de investigación, al ser transferidos al medio socioproductivo, generan toda una cadena de impactos directos e indirectos, con retornos económicos y sociales que contribuyen al bienestar de la comunidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Caso	90
Asistencia Técnica en la Gestión de Patentes	Patente	40
Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	1.000
Financiamiento Proyectos Investigación y Desarrollo Internacionales	Proyecto de Investigación	70
Formación de Becarios	Becario Formado	200
PROD.BRUTAS:		
Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto de Investigación	1.725
Formación de Becarios	Becario	3.975

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y
TECNICAS

Subtotal escalafon	7.989
TOTAL PROGRAMA	7.989

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	649.231.856
Gastos en Personal	418.490.856
Personal Permanente	409.820.800
Asignaciones Familiares	3.115.332
Asistencia Social al Personal	1.666.222
Personal contratado	3.888.502
Servicios No Personales	173.725.000
Otros Servicios	173.725.000
Transferencias	57.016.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.887.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	18.006.000
Transferencias al Exterior	2.123.000

PROGRAMA 17

**EXHIBICION PUBLICA E INVESTIGACION EN CIENCIAS
NATURALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA

**MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO
RIVADAVIA", INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN
CIENCIAS NATURALES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Museo Argentino de Ciencias Naturales e Instituto tienen como prioridad la realización del inventario de la flora, fauna y gea del país, y de formar las colecciones de referencia, cuidarlas e incrementarlas. Sobre la base de dichas colecciones se realizan trabajos de investigación sistemática y ecológica, se dictan cursos de actualización, audiovisuales, servicios a terceros, etc.

En las salas de exhibición del mismo se presentan los principales componentes de la fauna antártica, de los ríos y mares, al igual que la flora y fauna terrestre actuales y fósiles. Su principal actividad es la difusión de conocimientos actualizados a los alumnos primarios, secundarios y público en general que visitan las salas de exhibición, y a través de visitas guiadas, organizadas por el cuerpo de docentes guías.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Caso Investigado	285
Publicaciones Técnicas	Publicación	20
Visitas Guiadas	Visitante	99.000
Visitas Guiadas	Alumno Atendido	99.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal escalafon	67
TOTAL PROGRAMA	67

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.441.472
Gastos en Personal	2.236.372
Personal Permanente	2.089.959
Servicios Extraordinarios	112.195
Asignaciones Familiares	25.058
Asistencia Social al Personal	9.160
Bienes de Consumo	59.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000
Textiles y Vestuario	2.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.000
Productos de Minerales No Metálicos	6.000
Otros Bienes de Consumo	23.000
Servicios No Personales	1.145.300
Servicios Básicos	343.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	434.380
Otros Servicios	367.820